



BASES LEGALES DE LA PROMOCIÓN OCTUBRE - DICIEMBRE 2026

1. SUJETO PROMOTOR

Beko Spain Electronics S.L. con domicilio en c/ Provenza 388 3 1, 08025, Barcelona y C.I.F. B-60653466, organiza una promoción a los fines que los usuarios reciban regalo según la tabla siguiente.

2. PRODUCTO EN PROMOCIÓN:

Los usuarios que compren cualquiera de los productos de marca Beko incluidos en la siguiente tabla, durante el periodo indicado en estas bases legales, recibirán un regalo según se indica en el cuadro adjunto "Regalo", siempre que se registren correctamente en la página dedicada a la promoción en nuestro sitio web www.beko.com cumpliendo todos los requisitos de esta promoción:

MODELO	EAN	DESCRIPCIÓN	Regalo
BBIEP2301XP	8690842801136	Horno Multifunción 71L inox, LED Display, Eficiencia energética A++, Funciones 6, Pirólisis	Set recipientes cristal + Recetario
BCBIE17300KSB	8690842645020	Horno Multifunción 72L negro, LED Display, Eficiencia energética A, Funciones 6,	Set recipientes cristal + Recetario
BBIE123001XD	8690842426803	Horno Multifunción 72L inox, LED Display, Eficiencia energética A, Funciones 6,	Set recipientes cristal + Recetario
BBCM12300X	8690842426308	Horno Multifunción 48L Inox, LED Display, Eficiencia energética A, 8 Funciones	Set recipientes cristal + Recetario
HII63201FMTB	8690842385476	Placa de inducción de 3 zonas, Flexizone, Touch Control Frontal, Potencia 9, 7200W	Set recipientes cristal + Recetario
HII63205MT	8690842384172	Placa de inducción de 3 zonas, N. Potencia 9, 7200W	Paellera 32 cm
BBIE18300W	8690842427831	Horno Multifunción 72L blanco, LED display, Eficiencia energética A, 6 Funciones	Set recipientes cristal + Recetario

3. ÁMBITO TERRITORIAL DE LA PROMOCIÓN:

La promoción es válida en España, excepto Ceuta y Melilla.

4. ÁMBITO TEMPORAL DE LA PROMOCIÓN:

La promoción es válida para los aparatos adquiridos tanto en línea como en tiendas físicas adheridas a la promoción del 1 de octubre al 31 de diciembre de 2026. La fecha límite para solicitar el regalo es el 10 de enero de 2027.

5. DESTINATARIOS

Consumidores finales, mayores de 18 años y residentes/domiciliados en el territorio nacional español, compradores del/de los productos promocionados en los puntos de venta participantes



en la iniciativa o compradores (mayores de 18 años y residentes/domiciliados en el territorio nacional español) del/de los productos promocionados a través de los correspondientes sitios web españoles de comercio electrónico en línea.

6. PARTICIPACIÓN:

Para recibir el regalo el usuario deberá rellenar el formulario de solicitud que estará disponible en el sitio web en la página dedicada a la promoción <https://www.beko.com/es-es/promociones-beko/promocion-q4-26> con todos los datos solicitados (Nombre completo, dirección completa, teléfono, email, modelo, n- de serie del producto adquirido) y también adjuntar la factura de compra escaneada, donde se pueda verificar los datos del comprador y del producto adquirido. No se admitirán albaranes de entrega ni notas de pedido. Además, no se considerarán válidas las fotografías de documentos (facturas / recibos de compra del producto adquirido) que no muestren el documento original, sino una copia, fotocopia escaneada del mismo.

Al finalizar el registro, la empresa promotora enviará un correo electrónico de confirmación a la dirección proporcionada por el consumidor durante el registro en el sitio web.

La fecha límite de recepción de solicitudes será el 10 de enero de 2027.

La empresa promotora se reserva el derecho a comprobar la veracidad de los datos aportados y de actuar en consecuencia. En el caso de solicitudes erróneas o ilegibles o con documentación incompleta, la empresa promotora enviará un correo electrónico a la dirección proporcionada por el participante durante el registro en el sitio web a la página dedicada a la promoción para que recopile la información necesaria. En estos casos, se ampliará el plazo hasta 30 días naturales desde la fecha final de la promoción publicada en la página web.

Transcurridos estos 30 días naturales, las solicitudes que sigan siendo erróneas o con documentación incompleta se considerarán nulas.

La participación en esta promoción implica la aceptación incondicional y total por parte del consumidor de las normas y cláusulas contenidas en estas bases legales, sin restricción alguna.

En el plazo de tres meses desde la fecha de recepción de la solicitud en línea, y tras la comprobación positiva de la documentación recibida, la Empresa Promotora validará el regalo devengado y enviará al consumidor el regalo que le corresponda, tal como se ilustra en el apartado 2. Asimismo, se recuerda que:

- Si el consumidor no envía la documentación completa dentro de las modalidades y plazos indicados en el presente reglamento, no se reconocerá el premio; solo se considerarán válidas las solicitudes de inscripción online realizadas antes del 10 de enero de 2027;
- La Empresa Promotora se reserva el derecho de solicitar la presentación del recibo de compra original antes de enviar el premio;
- Correrán a cargo del participante los gastos relativos a la conexión al sitio web dedicado a esta iniciativa, que normalmente son aplicados por su propio operador.

7. ENTREGA DEL REGALO:

Los participantes que adquieran un producto de los promocionados, de conformidad con estas bases, en línea o en una tienda adherida a la promoción y durante el período de vigencia de la



promoción, y cumplan con todas las formalidades que se indican en estas bases legales, recibirán el regalo de acuerdo con lo establecido en las condiciones estipuladas en estas bases.

Los participantes que hayan cumplido todos los requisitos y se hayan registrado correctamente recibirán el regalo a la dirección indicada por el participante en el formulario de registro.

El regalo no es susceptible de cambio o alteración a petición de los ganadores. Si un participante rechaza el regalo, no se le ofrecerá ningún regalo alternativo. Se estima que la entrega del regalo se realizará a más tardar tres meses después de la recepción de los justificantes correctamente entregados.

Sólo se gestionará un regalo por cada Producto comprado.

8. LIMITACIONES:

Se considera como único canal de solicitud, el formulario de la web. Cualquier petición recibida por otro canal diferente a la web, anulará dicha solicitud. Se considerarán nulas las solicitudes en las que los datos del comercio figuren en lugar de los datos personales del usuario. La empresa promotora considerará la factura original o ticket de compra detallado, como única prueba de compra, siempre que sea indicado el modelo y fecha de compra. Albaranes de entrega, notas de pedido, documentos manuales sin timbrar no serán aceptados.

El incumplimiento por cualquier participante de las condiciones establecidas en las presentes bases legales supondrá la anulación automática de dicha participación. Del mismo modo, cualquier indicación falsa o indicios de identidad o domicilio falso o fraude, ocasionará la descalificación inmediata del participante y, en su caso, la imposibilidad de disfrutar del regalo descrito en el apartado 2 de las presentes bases.

9. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES:

De conformidad con lo que establece la normativa de protección de datos de carácter personal (Reglamento UE 2016/679 General de Protección de Datos Personales, y la Ley Orgánica 3/2018 de Protección de Datos Personales y Garantía de Derechos Digitales), así como cualquier ley nacional que resulte de aplicación, le informamos que los datos personales facilitados en el formulario de solicitud serán tratados por el Organizador, como responsable del tratamiento, con la finalidad de gestionar la entrega de los regalos a los participantes de la presente promoción. La licitud del tratamiento de sus datos personales es el consentimiento prestado mediante una clara acción afirmativa (la participación en la promoción).

Los datos de los participantes serán conservados hasta la finalización de la promoción o en el supuesto que soliciten su supresión, y, en su caso, durante el tiempo necesario para cumplir cualesquiera de las obligaciones legales.

Los datos personales de los participantes no serán cedidos a ningún tercero, excepto a (i) aquellos terceros para los cuales resulte necesaria su intervención por ejemplo para la entrega del regalo, (ii) los organismos y autoridades públicas (administrativas o judiciales) en aquellos casos en los que una norma legal así lo establezca.

Los participantes tienen la potestad de ejercer los siguientes derechos:

- Acceso a sus datos personales.
- Solicitar la rectificación de los datos inexactos.



- Solicitar su supresión cuando, entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para los fines que fueron recogidos.
- Solicitar, en determinadas circunstancias, la limitación del tratamiento de sus datos, en cuyo caso únicamente los conservaremos para el ejercicio o la defensa de reclamaciones.
- Oposición, en determinadas circunstancias y por motivos relacionados con su situación particular al tratamiento de tus datos. El Organizador dejará de tratar los datos, salvo por motivos legítimos imperiosos, o el ejercicio o la defensa de posibles reclamaciones.
- Solicitar la portabilidad de los datos.
- Retirar el consentimiento facilitado en cualquier momento, sin que ello afecte a la licitud del tratamiento basado en el consentimiento previo a su retirada.

Si un participante desea ejercer cualquiera de sus derechos puede dirigirse personalmente al domicilio del Organizador, cuya dirección se indica en el APARTADO 1, o bien rellenando el formulario en el siguiente enlace: <https://privacyportal-eu.onetrust.com/webform/1ee6a6ce-9b09-49bd-b9e4-a3544706c63e/73bd578d-e4f0-4ba7-af84-7629999901de>

Por último, informamos a los participantes que pueden dirigirse ante la Agencia Española de Protección de Datos y demás organismos públicos competentes para cualquier reclamación derivada del tratamiento de sus datos personales.

10. GENERALES:

La participación en la presente promoción supone el conocimiento y aceptación de las presentes bases y el criterio de la empresa promotora para la resolución de cualquier incidencia. En este sentido, la empresa promotora se reserva el derecho a efectuar cualquier cambio, suspender, cancelar o ampliar esta promoción siempre que exista una causa que lo justifique, incluido el incumplimiento de los niveles de participación previstos en el momento de elaborar la campaña de promoción, sin que ello suponga un deber de indemnización de ningún tipo.

La empresa promotora se reserva el derecho de dejar fuera de la presente promoción a aquellos participantes que realicen una utilización abusiva o fraudulenta de estas bases, faciliten datos falsos o no veraces o, en general, que no cumplan con alguna de las condiciones aquí establecidas o no acepten su contenido.

La presente iniciativa no es acumulable con otras iniciativas promocionales organizadas por el promotor.

No pueden participar en la iniciativa los clientes empresariales que hayan realizado compras con número de IVA.

La empresa promotora no se hace responsable, en ningún caso, de los problemas que puedan surgir durante el uso de los regalos y no se hace responsable del uso indebido de los regalos por parte de los destinatarios.

En caso de averías, fallos o mal funcionamiento, se aplicarán las cláusulas contractuales del proveedor, fabricante o distribuidor y las limitaciones o extensiones correspondientes a las mismas, que se adjuntan al regalo.

La empresa promotora se reserva el derecho de sustituir los regalos, si ya no están disponibles en el mercado, por otros similares de igual o mayor valor, y lo comunicará previamente.

Cualquier controversia relacionada con esta iniciativa, será transferida al tribunal competente.



Las presentes bases serán accesibles en el sitio web www.beko.com en la página dedicada a la promoción.

Comentado [RS1]: Verificar que funciones todos los links